

CONTRATO DE TRANSPORTE						ST	
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS					No. CONTRATO		
TRANSPORTADOR:	ALEX SILVA						
NIT - CC	312111796					TELEFONO:	
CONTRATANTE:	lady calle					3115455213	
NIT - CC	44607198					TELEFONO	
DIRECCION:	Cra 42 # -79-28					3226244477	
NOMBRE R/L						EMAIL:	
OBJETO DEL CONTRATO:						CC	
CONVENIO	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					NIT.	
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA:	MODELO:	2012	MARCA	Nissan Urbol		
	No INTERNO	CLASE:	4/5robes	# PASAJEROS A MOVILIZAR CIT	16		
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	19	MES	Agosto	AÑO	2023
	FECHA DE TERMINA	DIA	22	MES	Agosto	AÑO	2023
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.					VALOR TOTAL	
						ANTICIPO SI NO V ANT	
						VALOR REST	
						FECHA PAGO DIA MES AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_/C_) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.						
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin			HORA SALIDA	7:00 AM	
	DESTINO	Girardota Hatillo			HORA LLEGADA	5:00 PM	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION						
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	lady calle			CC	44607198 TELEFONO 3226244477	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6552 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 18 Del mes/año 08/2023							
Alex Silva				lady calle			
CC.	TRANSPORTADOR 312111796			CC: 44607198 CONTRATANTE			